

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
**(SENACYT)**

Resolución Administrativa – DINE No. 652  
De 25 de noviembre de 2025

**EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),**

En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO**

Que el día 13 de agosto de 2025, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022, lanzó la Convocatoria Pública para Proyectos Innovadores (Panamá Innova 2025) dentro del Programa de Fomento a la Innovación Empresarial.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 11 de septiembre de 2025 a las 11:59 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa - DINE No.482 de 11 de septiembre de 2025, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública para Proyectos Innovadores (Panamá Innova 2025).

Que en la Convocatoria Pública para Proyectos Innovadores (Panamá Innova 2025) se recibieron un total de trescientas sesenta y nueve (369) propuestas.

Que mediante la Resolución Administrativa – DINE No. 517 de 06 de octubre de 2025, se extendió el plazo de comunicación de resultados de la Convocatoria Pública para Proyectos Innovadores (Panamá Innova 2025), hasta el día 12 de noviembre de 2025.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a esta Lista Priorizada, la SENACYT aprobó 42 propuestas para ser beneficiadas con subsidios económicos, tal como consta en la Lista de Resultados de la Convocatoria Pública para Proyectos Innovadores (Panamá Innova 2025), publicada en la página web de la SENACYT.

Que en consecuencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Adjudicar el subsidio económico hasta la suma de CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO BALBOAS CON 26/100 (B/.129,955.26) de la Convocatoria Pública para Proyectos Innovadores (Panamá Innova 2025) para:

<b>Código</b>	<b>Título de la Propuesta</b>	<b>Proponente</b>	<b>Monto</b>
CPPI2025-047	Innovando con Energía Renovable en la Comarca NGÄBE BUGLÉ: Acceso, Digitalización, Educación y Desarrollo Comunitario	ACCIONA MICROENERGÍA PANAMÁ Responsable Técnico: Alibeth De Gracia	B/.129,955.00

**SEGUNDO:** Ordenar que se realice su publicación de la presente Resolución en la página web de la SENACYT, para efectos de su notificación.

**TERCERO:** Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022 que aprueba el Reglamento de Convocatorias Públicas para el financiamiento no reembolsable de subsidios económicos a proyectos beneficiados de los Programas de la SENACYT.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



---

**DR. EDUARDO ORTEGA BARRÍA**  
Secretario Nacional